Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 10578.-

VISTO:

El Expediente N° OE 7498-A-2006; y

CONSIDERANDO:

Que el señor AVILA JOSE RICARDO, DNI. Nº 7.571.883, con domicilio sito en Sarmiento Nº 1.050, solicita la renovación de la licencia de taxi Nº 27.872, identificada con el número de interno 199.-

Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 10331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 199, a favor del señor AVILA JOSE RICARDO.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 067/2006 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2006, el día 21de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2006, celebrada por el Cuerpo el 05 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de ------Interno 199, Licencia Comercial N° 27.872 a favor del señor AVILA JOSE RICARDO, DNI. N° 7.571.883, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26°) de la Ordenanza N° 10331.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (Expediente N° OE 7498-A-2006).-

ES COPIA:

scrz.-

FDO: FARIZANO FERRARI.-

Publicación Belatín Oficial

Municipal Nº 1593

Fesha: 1011106